

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.		 io	
HOMOCLAVE	SLPAZ-DA-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03.feb.2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>MOLINOS FORRAJEROS</b>			
Apoyo con molinos forrajeros para eficientar la molienda del rastrojo para la alimentación del ganado.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Molinos forrajeros de 6.5 hp, motor a gasolina			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Const. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc.VIII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 35 y segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9,10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fracción I. Decreto Gubernativo no. 14, del 18 de diciembre de 2012			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.-Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.-Se realiza la entrega del bien solicitado		
3.- Firma de solicitud de apoyo			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			
		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE</b>	
1.- Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal.			
2.- Copia de identificación oficial INE vigente			
3.- CURP			
4.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad			
5.- Carta manifiesto			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No aplica			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</b>		<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Ing. Esmeralda Orduña Salinas		4686887834	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
Variable de acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso		<b>Afirmativa Ficta</b>	<b>Negativa Ficta</b>
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
No aplica el cobro por realizar la solicitud, sólo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario según sea el caso.		Se efectúa en institución bancaria indicada en su momento	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y convenio.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>	Desarrollo Agropecuario		
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO:</b>	Desarrollo Agropecuario		
<b>DOMICILIO (S):</b>	Av.Ferrocarril esq. Niños Heroes, col. magisterial		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
<b>DOMICILIO (S):</b>	Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/h esq. Niños Héroes, col. Magisterial		
<b>TELÉFONO (S):</b>	4686887834		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S):</b>	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Contraloría Municipal	4686883142	<a href="mailto:contraloriampalspz@gmail.com">contraloriampalspz@gmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Solicitud y recibo de pago			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
<b>MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos</b> Director de Desarrollo Agropecuario			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.		 E <span style="float: right;">io</span>	
HOMOCLAVE	SLPAZ-DA-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03.feb.2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>AVES DE DOBLE PROPÓSITO</b>			
Apoyo con la adquisición de paquete de aves de doble propósito para incrementar la disponibilidad de alimentos ricos en proteína en las unidades de producción y aumentar la productividad en las mismas.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Paquete de aves doble propósito (13 hembras y 2 machos)			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Const. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc.VIII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 35 y segundo Tránsito de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9,10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fraccion I. Decreto Gubernativo no. 14, del 18 de diciembre de			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.-Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.-Se realiza la entrega del bien solicitado		
3.- Firma de solicitud de apoyo			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			
		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>	
1.- Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal.			
2.- Copia de identificación oficial INE vigente			
3.- CURP			
4.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad			
5.- Carta manifiesto			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>			
No se tiene		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No aplica			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. Esmeralda Orduña Salinas	4686887834	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
Variable de acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta <b>X</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
No aplica el cobro por realizar la solicitud, solo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario según sea el caso		Se efectua en institución bancaria indicada en su momento	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y convenio.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Desarrollo Agropecuario		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Desarrollo Agropecuario		
DOMICILIO (S):	Av.Ferrocarril esq. Niños Heroes, col. magisterial		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
DOMICILIO (S):	Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/h esq. Niños Héroes, col. Magisterial		
TELÉFONO (S):	4686887834		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	4686883142	<a href="mailto:contraloriampalslpz@gmail.com">contraloriampalslpz@gmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Solicitud y recibo de pago			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos Director de Desarrollo Agropecuario			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.		 E pio	
HOMOCLAVE	SLPAZ-DA-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03.feb.2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>ALIMENTO BALANCEADO</b>			
Apoyo a ganaderas y ganaderos durante el bajo estiaje, con la entrega de alimento balanceado para alimentación del ganado.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Bultos de alimento balanceado para ganado			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Const. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc.VIII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 35 y segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9,10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fracción I. Decreto Gubernativo no. 14, del 18 de diciembre de 2012.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.-Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.-Se realiza la entrega del bien solicitado		
3.- Firma de solicitud de apoyo			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			
SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.			
1.- Solicitud por escrito dirigida a Desarrollo Agropecuario.			
2.- Copia de identificación oficial INE vigente			
3.- CURP			
4.- Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad			
5.- Copia de patente ganadera 2025 y/o upp vigente			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No aplica			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Carlos Alvarado Martínez		4686887834	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
Variable de acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta <b>X</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
No aplica el cobro por realizar la solicitud, sólo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario(a) según sea el caso.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
		Se efectua en institución bancaria indicada en su momento	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y convenio.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Desarrollo Agropecuario		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Desarrollo Agropecuario		
DOMICILIO (S):	Av.Ferrocarril esq. Niños Heroes, col. magisterial		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
DOMICILIO (S):	Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/n esq. Niños Héroe, col. Magisterial		
TELÉFONO (S):	4686887834		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	4686883142	<a href="mailto:contraloriampalslpz@gmail.com">contraloriampalslpz@gmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Solicitud y recibo de pago			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
<b>MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos</b> Director de Desarrollo Agropecuario			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.		 E io	
HOMOCLAVE	SLPAZ-DA-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03.feb.2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>MOLINOS DE NIXTAMAL</b>			
Apoyo con molinos de nixtamal para optimización del proceso de la molienda para elaboración de masa para tortillas, atole y otros, como parte de beneficiar a las familias del medio rural.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Molinos de nixtamal de 1.5 hp motor eléctrico			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Const. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc.VIII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 35 y segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9,10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fracción I. Decreto Gubernativo no. 14, del 18 de diciembre de 2012			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.-Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.-Se realiza la entrega del bien solicitado		
3.- Firma de solicitud de apoyo			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			
		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE</b>	
1.- Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal.			
2.- Copia de identificación oficial INE vigente			
3.- CURP			
4.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad			
5.- Carta manifiesto			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No aplica			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</b>		<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Ing. Esmeralda Orduña Salinas		4686887834	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
Variable de acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta <b>X</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>			
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
No aplica el cobro por realizar la solicitud, sólo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario(a) según sea el caso.		Se efectua en institución bancaria indicada en su momento	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y convenio.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>	Desarrollo Agropecuario		
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO:</b>	Desarrollo Agropecuario		
<b>DOMICILIO (S):</b>	Av.Ferrocarril esq. Niños Heroes, col. magisterial		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
<b>DOMICILIO (S):</b>	Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/n esq. Niños Héroes, col. Magisterial		
<b>TELÉFONO (S):</b>	4686887834		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S):</b>	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Contraloría Municipal	4686883142	<a href="mailto:contraloriampalslpaz@gmail.com">contraloriampalslpaz@gmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Solicitud y recibo de pago			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
<b>MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos</b> Director de Desarrollo Agropecuario			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.		 E <span style="float: right;">io</span>	
<b>HOMOCLAVE</b>	SLPAZ-DA-06	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	03.feb.2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>SEMILLA DE AVENA FORRAJERA</b>			
Apoyo con semilla de avena forrajera para siembra para la alimentación del ganado en zonas rurales.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Bultos de semilla de avena forrajera variedad turqueza			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Const. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc.VIII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 35 y segundo Tránsito de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9,10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fraccion I. Decreto Gubernativo no. 14, del 18 de diciembre de			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.-Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.-Se realiza la entrega del bien solicitado		
3.- Firma de solicitud de apoyo			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			
		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>	
1.- Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal.			
2.- Copia de identificación oficial INE vigente			
3.- CURP			
4.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad			
5.- Acreditación de la legal propiedad(escritura,certificado parcelario, titulo de propiedad o constancia por el delegado o comisariado Ejidal)			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No aplica			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Ing. Eduardo Guadalupe Ramírez Quintana	4686887834	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
Variable de acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso		<b>Afirmativa Ficta</b>	<b>Negativa Ficta</b>
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
No aplica el cobro por realizar la solicitud, sólo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario(a) según sea el caso.		Se efectua en institución bancaria indicada en su momento	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y convenio.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>	Desarrollo Agropecuario		
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO:</b>	Desarrollo Agropecuario		
<b>DOMICILIO (S):</b>	Av.Ferrocarril esq. Niños Heroes, col. magisterial		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
<b>DOMICILIO (S):</b>	Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/n esq. Niños Héroses, col. Magisterial		
<b>TELÉFONO (S):</b>	4686887834		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S):</b>	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Contraloría Municipal	4686883142	<a href="mailto:contraloriampalslpaz@gmail.com">contraloriampalslpaz@gmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Solicitud y recibo de pago			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
<b>MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos</b> Director de Desarrollo Agropecuario			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.		 E	
HOMOCLAVE	SLPAZ-DA-07	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03.feb.2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>BEBEDEROS</b>			
Contar con la disponibilidad y acceso al agua del ganado de la unidad de producción, para mantenerlo sano y productivo			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Bebederos de diferentes capacidades			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Const. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc.VIII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 35 y segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9, 10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1.2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fraccion I. Decreto Gubernativo no. 14, del 18 de diciembre de 2012.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.-Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario de acuerdo al número de horas solicitadas.		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.-Se realiza la obra en base a calendarización		
3.- Firma de solicitud de apoyo	6.-Entrega de obra y firma de acta entrega-recepción		
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			
1.- Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal.		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>	
2.- Copia de identificación oficial INE vigente			
3.- CURP			
4.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad			
5.- Copia de patente ganadera 2025 y/o upp vigente			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No aplica			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Manuel Maldonado Arroyo		4686887834	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
Variable de acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta <b>X</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
No aplica el cobro por realizar la solicitud, sólo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario(a) según sea el caso.		Se efectua en institución bancaria indicada en su momento	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y convenio.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Desarrollo Agropecuario		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Desarrollo Agropecuario		
DOMICILIO (S):	Av.Ferrocarril esq. Niños Heroes, col. magisterial		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
DOMICILIO (S):	Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/h esq. Niños Heroes, col. Magisterial		
TELEFONO (S):	4686887834		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	4686883142	<a href="mailto:contraloriampalslpz@gmail.com">contraloriampalslpz@gmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Solicitud y recibo de pago			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
<b>MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos</b> Director de Desarrollo Agropecuario			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.		 E io	
HOMOCLAVE	SLPAZ-DA-08	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03.feb.2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>BORDERÍA DE ARRASTRE</b>			
Apoyo para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de bordos de tierra compactada, para el almacenamiento de agua para abrevaderos y usos múltiples.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Bordos de tierra compactada para captación de agua.			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Const. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc.VIII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 35 y segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9,10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fraccion I. Decreto Gubernativo no. 14, del 18 de diciembre de 2012			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.-Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario de acuerdo al número de horas solicitadas.		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.-Se realiza la obra en base a calendarización		
3.- Firma de solicitud de apoyo	6.-Entrega de obra y firma de acta entrega-recepción		
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>	
1.- Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal.			
2.- Copia de identificación oficial INE vigente			
3.- CURP			
4.- Acreditación del predio (escritura pública, certificado parcelario o constancia de acreditación del predio).		Presidente Municipal (sólo para constancia)	
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
Se requiere verificación previa del predio donde se solicita la obra, para confirmar su viabilidad.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. Manuel Maldonado Arroyo	4686887834	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
Variable de acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta <b>X</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
No aplica el cobro por realizar la solicitud, sólo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario(a) según sea el caso.		Se efectua en institución bancaria indicada en su momento	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y convenio.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Desarrollo Agropecuario		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Desarrollo Agropecuario		
DOMICILIO (S):	Av.Ferrocarril esq. Niños Heroes, col. magisterial		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
DOMICILIO (S):	Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/h esq. Niños Héroses, col. Magisterial		
TELÉFONO (S):	4686887834		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	4686883142	<a href="mailto:contraloriampalslpz@gmail.com">contraloriampalslpz@gmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Solicitud y recibo de pago			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
<b>MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos</b> Director de Desarrollo Agropecuario			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.		 E io	
HOMOCLAVE	SLPAZ-DA-09	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03.feb.2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>MEJORAMIENTO GENÉTICO</b>			
Apoyo para la adquisición de ganado de registro, para mejorar la calidad genética del hato y producir crías que tengan mejor precio a la venta			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Ganado de registro genealógico (sementales)			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Const. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc.VIII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 35 y segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9,10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fracción I. Decreto Gubernativo no. 14, del 18 de diciembre de 2012.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.-Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario de acuerdo al número de horas solicitadas.		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.-Se realiza la obra en base a calendarización		
3.- Firma de solicitud de apoyo	6.-Entrega de obra y firma de acta entrega-recepción		
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			
<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>			
1.- Solicitud			
2.- Original y copia de identificación oficial vigente(NE, pasaporte o cartilla militar)			
3.- Original y copia de CURP certificada			
4.- Original y copia de comprobante de domicilio del 2025 o el último expedido con antigüedad no mayor a 3 meses			
5.- Patente ganadera 2024 y la actualizada 2025 y/o upp vigente			
6.- Cotización y raza de interés			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>			
No se tiene		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No aplica			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. María Rocío Razo Rodríguez	4686887834	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Variable de acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta <b>X</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>			
No aplica el cobro por realizar la solicitud, sólo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario (a) según sea el caso.		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
		Se efectua en institución bancaria indicada en su momento	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y convenio.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Desarrollo Agropecuario		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Desarrollo Agropecuario		
DOMICILIO (S):	Av.Ferrocarril esq. Niños Heroes, col. magisterial		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
DOMICILIO (S):	Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/h esq. Niños Héroes, col. Magisterial		
TELÉFONO (S):	4686887834		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	4686883142	<a href="mailto:contraloriampalslpz@gmail.com">contraloriampalslpz@gmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Solicitud y recibo de pago			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
<b>MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos</b> Director de Desarrollo Agropecuario			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	SLPAZ-DA-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03.feb.2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>FERTILIZACIÓN PARA EL CAMPO</b>			
Apoyo con fertilizante químico nitrogenado sulfato de amonio estandar 20-21%			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Bultos de Fertilizante químico			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Const. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc.VIII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 35 y segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9,10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fracción I. Decreto Gubernativo no. 14, del 18 de diciembre de 2012			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.-Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.-Se realiza la entrega del bien solicitado		
3.- Firma de solicitud de apoyo			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			
¿EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.			
1.- Solicitud por escrito			
2.- Copia de identificación oficial INE vigente			
3.- CURP			
4.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad			
5.- Acreditación de la legal propiedad(escritura,certificado parcelario, título de propiedad o constancia por el delegado o comisariado Ejidal)			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No aplica			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Hg. Eduardo Guadalupe Ramírez Quintan		4686887834	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso		Afirmativa Ficta      Negativa Ficta <b>X</b>	
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
		De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
No aplica el cobro por realizar la solicitud, sólo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario(a) según sea el caso.		Se efectua en institución bancaria indicada en su momento	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo a convenio y/o contrato, según sea el caso			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y convenio.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Desarrollo Agropecuario		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Desarrollo Agropecuario		
DOMICILIO (S):	Av.Ferrocarril esq, Niños Heroes, col. magisterial		
<b>XVI HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
DOMICILIO (S):	Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/h esq. Niños Héros, col. Magisterial		
TELÉFONO (S):	4686887834		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:desarrolloagro.slpz@gmail.com">desarrolloagro.slpz@gmail.com</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	4686883142	<a href="mailto:contraloriampalspaz@gmail.com">contraloriampalspaz@gmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Solicitud y recibo de pago			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
<b>MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos</b> Director de Desarrollo Agropecuario			